



OFICIO N° 48825
INC.: solicitud

Irg/raj
S.1°/368

VALPARAÍSO, 10 de marzo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de espectáculos, eventos o actos masivos realizados durante 2018 y 2019 en el Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos, señalando el nombre de sus organizadores. Asimismo, detalle la cantidad de entradas que gratuitamente recibió ese Ministerio para las actividades descritas y la individualización de las personas particulares que se beneficiaron de éstas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL DEPORTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 190C70F7585D1BE7

RESPECUADO
CON EL N° 48825



SOLICITUD DE OFICIO

Para: Sra. Cecilia Pérez Jara, Ministra del Deporte
Materia: Reparto entradas para eventos en Estadio Nacional
Fecha: 3 de marzo de 2020

En uso de la facultad que me confiere la Ley N° 18.918, requiero la siguiente información:

1. En relación con los eventos que se llevan a cabo en el Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos, solicito lo siguiente:
 - a) Número de espectáculos, eventos, funciones o actos masivos realizados durante el año 2018 y 2019 y los nombres de los organizadores de estos.
 - b) Detalle de las entradas que gratuitamente recibió el Ministerio del Deporte para los espectáculos, eventos, funciones o actos masivos referidos en la letra a). En particular, el número de entradas y la individualización de las personas particulares que se beneficiaron de estas.
 - c) Nombre y cargo de él o los funcionarios públicos que realizaron la entrega de las entradas mencionadas en la letra b) y el criterio en virtud del cual realizaron esta entrega.

2. Norma jurídica (legal y/o administrativa) en que se sustenta:
 - a) La práctica de entregar gratuitamente entradas al Ministerio del Deporte en los casos señalados en letra a) del punto anterior (1.);
y
 - b) La potestad de el Ministerio del Deporte para disponer discrecionalmente de dichas entradas.


XIMENA OSSANDON IRARRAZABAL
H. Diputada de la República



XOI/CAM
Cc: Archivo

